

C.E. Nº 236222

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 21 OCT 2019

VISTO: lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto Nº 99/986, de 13 de febrero de 1986;-----

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la Convención de Viena, ha suscripto con algunos países Acuerdos bajo la modalidad de intercambio de Instrumentos Internacionales, que establecen regímenes específicos;

II) que el artículo 52 del Decreto Nº 99/986, de 13 de febrero de 1986, establece que "El Ministerio de Relaciones Exteriores queda facultado para interpretar el presente decreto con los asesoramientos que estime pertinentes. Los casos no previstos serán resueltos recurriendo a los Tratados Internacionales que vinculen a la República y a las normas del Derecho Internacional Consuetudinario";

III) que a los efectos de lo que acaba de señalarse, se estima conveniente contar, en tales casos, con un pronunciamiento expreso por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, de forma de otorgar certeza a los organismos de contralor intervinientes;-----

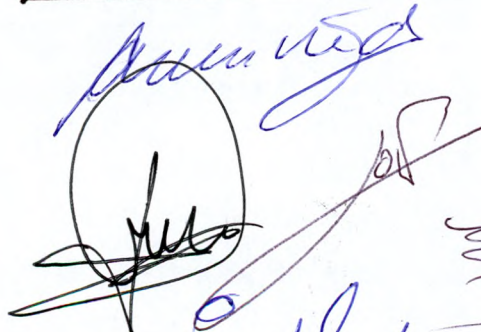
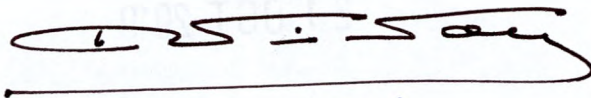
ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al artículo 52 del Decreto N° 99/986, de 13 de febrero de 1986, el siguiente párrafo: "En tales casos, en oportunidad de tramitarse la franquicia correspondiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores emitirá una constancia que acredite tal extremo".-----

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

